

CONTENIDO

1. Los precios del gas natural experimentan evolución alcista
2. Se aprueba la revisión Anual del Catálogo de Precios para servicios de media y baja tensión de Luz y Fuerza del Centro
3. La CRE otorgó dos permisos de transporte de gas natural para usos propios a Compañía de Autoabastecedores de Gas Natural de Agua Prieta, S.A. de C.V. y a TransAlta Chihuahua, S.A. de C.V.
4. La CRE aprueba la Metodología para la determinación del costo total de corto plazo que se utilizará para el pago de la energía eléctrica que entreguen los permisionarios a la Comisión Federal de Electricidad o a Luz y Fuerza del Centro
5. Se otorgaron dos permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente
6. Se aprueban como unidades de verificación en materia de gas natural a cinco empresas
7. Se otorgaron dos permisos de transporte de gas natural y una modificación de permiso de transporte de gas natural que representan inversiones aproximadas de 360 millones de dólares
8. Se otorgan permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento a Parques Ecológicos de México S.A. de C.V. y a Molymex, S.A. de C.V.
9. English Summary

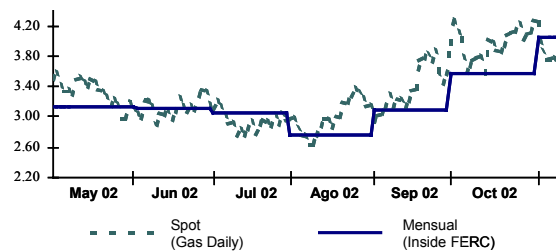
Los precios del gas natural experimentan una tendencia a la alza

Luego de que en agosto pasado los precios mensuales del gas natural en el sur de Texas experimentaron un decremento de más del 9 por ciento, durante septiembre y octubre en el mercado se presentó un cambio en esta tendencia y los precios alcanzaron aumentos de casi 12 y 16 por ciento en cada mes, respectivamente. Lo anterior derivado de la alta volatilidad que se observó en el mercado spot, con variaciones de más de 0.40 US\$/MMBtu en un sólo día y donde a principios de octubre la cotización promedio del sur de Texas alcanzó 4.29 US\$/MMBtu, el mayor precio durante el presente año.

La tendencia a la alza de los precios se dio como resultado de la temporada de huracanes, que usualmente provoca el paro en la producción de gas, así como el carácter estacional propio del mercado del energético en los EE.UU. Las tensiones en el Medio Oriente, y especialmente el conflicto con Irak, constituyó otro aspecto que incidió en mayores precios. En sentido contrario, los altos niveles de gas en las instalaciones de almacenamiento permitieron atenuar en cierta medida la tendencia alcista, aunque no logró revertirla y, más aún, en ocasiones generó mayor inestabilidad ya que la temporada de retiros se adelantó debido a que la capacidad de las instalaciones ha llegado a su límite.

Por otro lado, cabe destacar que desde octubre de 2002 los precios en el sistema de EPGT (antes PG&E y previamente Valero) dejaron de reportarse en las publicaciones especializadas Inside FERC's Gas Market Report y Gas Daily. Lo anterior, aparentemente, por falta de liquidez en dicho sistema.

**Precios del Gas Natural en el mercado de Referencia (Tetco-EPGT)
Dólares por millón de Btu**



Se aprueba la revisión anual del Catálogo de Precios para servicios en media y baja tensión de Luz y Fuerza del Centro

El 19 de septiembre, el Diario Oficial de la Federación publicó la Resolución número RES/178/2002 por la que se aprueba la revisión anual del Catálogo de Precios para servicios en media y baja tensión de Luz y Fuerza del Centro (LFC), a que se refieren los artículos 12 y 14 del Reglamento de la Ley del Servicios Público de Energía Eléctrica, en materia de aportaciones.

Con la revisión de los Catálogos de Precios de LFC se garantiza que los precios unitarios de mano de obra, materiales y equipos estén actualizados, en función de las diversas variables económicas a las que están sujetas para dar transparencia a los precios que LFC cobra por estos servicios.

InfoCRE es una publicación electrónica bimestral de distribución gratuita. Cualquier comentario deberá dirigirse a: vochoa@cre.gob.mx. Comisión Reguladora de Energía, Horacio 1750, Col. Polanco, 11510 México, D.F., Tel: (52 55) 5283 1515, Fax: (52 55) 5280 3625, www.cre.gob.mx

La CRE otorgó dos permisos de transporte de gas natural para usos propios a Compañía de Autoabastecedores de Gas Natural de Agua Prieta, S.A. de C.V. y a TransAlta Chihuahua, S.A. de C.V.

El pasado 2 de septiembre, la CRE otorgó a Compañía de Autoabastecedores de Gas Natural de Agua Prieta, S.A. de C.V. un permiso de transporte de gas natural para usos propios en la modalidad de sociedad de autoabastecimiento. El consumo inicial promedio diario de gas natural de los siete socios será de 13,737 metros cúbicos diarios (485,121 pies cúbicos diarios). La longitud total del sistema será de 8.52 km., y contará con una capacidad máxima de 283,174 metros cúbicos diarios (10 millones de pies cúbicos diarios) y una inversión estimada de \$900,000 dólares. El sistema estará ubicado en Agua Prieta, Sonora.

El 19 de septiembre, la CRE otorgó a TransAlta Chihuahua, S.A. de C.V. un permiso de transporte de gas natural para usos propios. El consumo inicial promedio diario de gas natural será de 1,412,160 metros cúbicos diarios (49.8 millones de pies cúbicos diarios). La longitud del sistema será de 41.25 metros, y contará con una capacidad máxima de 1,955,856 metros cúbicos diarios (69.0 millones de pies cúbicos diarios) y una inversión estimada de 1.1 millones de dólares. El sistema estará ubicado en el municipio de Juárez, Chihuahua.

Calendario CRE 2002

Horario de atención al público

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 -hrs.

Suspensión de labores:

- 1° al 4 de enero
- 5 de febrero
- 21 de marzo
- 25 al 29 de marzo
- 1° de mayo
- 22 al 26 de julio
- 16 de septiembre
- 20 de noviembre
- 17 al 31 de diciembre

La CRE aprueba la Metodología para la determinación del costo total de corto plazo que se utilizará para el pago de la energía eléctrica que entreguen los permisionarios a la Comisión Federal de Electricidad o a Luz y Fuerza del Centro

Mediante la Resolución número RES/156/2002, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 2002, la CRE aprobó la Metodología que deberán observar la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LyFC) para calcular el Costo Total de Corto Plazo (CTCP) que se utilizará para el pago de la energía eléctrica que entreguen los permisionarios de generación eléctrica.

El CTCP de la energía eléctrica, corresponde al costo unitario de la energía eléctrica proveniente de una planta, determinado durante el período de que se trate, incluyendo el costo de los energéticos utilizados y todos los costos variables de operación y mantenimiento en los que dicha planta incurra como resultado de las actividades de generación y transmisión de la energía hasta el punto de interconexión del permisionario.

La CRE ha aprobado la Metodología para cumplir con los siguientes objetivos:

1. Mejorar la eficiencia global del Sistema Eléctrico Nacional;
2. Asegurar el pago a los permisionarios por la energía entregada al suministrador, de acuerdo con lo establecido por los ordenamientos jurídicos aplicables;
3. Promover la participación de los sectores social y privado en el desarrollo eficiente de los proyectos de generación de energía eléctrica, y
4. Diseñar un régimen predecible, estable y transparente que ofrezca confianza y no imponga cargas innecesarias a los particulares.

Se otorgaron dos permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente

El 26 de septiembre de 2002, la CRE otorgó a Iberdrola Energía La Laguna, S.A. de C.V. un permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente con una capacidad en condiciones ISO de 517.80 MW. La energía producida deberá destinarse para venta exclusiva a la Comisión Federal de Electricidad. El proyecto se integra por una central eléctrica de ciclo combinado con dos turbogeneradores a gas que cuentan con una capacidad bruta en condiciones ISO de 172.305 MW cada uno, y un turbogenerador a vapor con capacidad bruta en condiciones ISO de 173.190 MW. La central eléctrica estará ubicada en el municipio de Gómez Palacio, Durango y tendrá una producción estimada anual de energía eléctrica de 3,704 GWh con un consumo aproximado anual de 777.67 millones de Nm³ de gas natural.

El 23 de octubre de 2002, la CRE otorgó a AES Mérida III, S. de R.L. de C.V. un permiso para generar energía eléctrica destinada a la exportación a través de un proyecto de producción independiente. La exportación de energía será exclusivamente para la empresa Belize Electricity Limited, de Belice. La capacidad autorizada en el permiso será de 15 MW destinados para su exportación, con una generación estimada anual de energía eléctrica de 39.4 GWh y un consumo estimado anual de 8.03 millones de Nm³.

Se aprueban como unidades de verificación en materia de gas natural a cinco empresas

El 10 de octubre de 2002, la CRE otorgó la aprobación como unidad de verificación en materia de gas natural a cinco empresas. Estas empresas tendrán por objeto el realizar actos de verificación, emitir actas circunstanciadas, informes, y dictámenes técnicos para realizar la evaluación de la conformidad de las siguientes normas oficiales mexicanas (NOM's) en materia de gas natural:

- NOM-001-SECRE-1997, "Calidad de gas natural",
- NOM-002-SECRE-1997, "Instalaciones para el aprovechamiento de gas natural",
- NOM-006-SECRE-1999, "Odorización del gas natural",
- NOM-008-SECRE-1999, "Control de la corrosión externa en tuberías de acero enterradas y/o sumergidas", y
- NOM-031-SCFI-1994, "Gas natural comprimido para uso automotor. Requisitos de seguridad para estaciones de servicio e instalaciones vehiculares".

Las cinco empresas que fueron aprobadas son:

- Consultores y Asesores en Gas, S.C.
- Desarrollo, Tecnología y Planeación S.A. de C.V.
- Lloyd Germánico de México, S. de R.L. de C.V.
- Compañía de Inspección Mexicana, S.A. de C.V.
- Diseño Especializado en Ingeniería y Sistemas Actualizados, S.A. de C.V.

Se otorgaron dos permisos de transporte de gas natural y una modificación de permiso de transporte de gas natural que representan inversiones aproximadas de 360 millones de dólares

El 12 de septiembre de 2002, la CRE otorgó a Gasoductos de Tamaulipas, S. de R.L. de C.V. un permiso de transporte de gas natural de acceso abierto. La longitud total del sistema será de 114.2 kilómetros y contará con una capacidad máxima de 589,320 metros cúbicos diarios (2,460 millones de pies cúbicos diarios). La obra contará con una inversión estimada de 238.7 millones de dólares. El sistema estará ubicado en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

El 26 de septiembre, la CRE otorgó un permiso de transporte de gas natural de acceso abierto a Gasoducto del Río, S.A. de C.V. El consumo de gas natural será de 11.60 mmcd (410 mmpcd) y la longitud total del sistema será de 57.9 km. El trayecto inicia en la frontera entre Tamaulipas y Texas, EU y concluye en las Centrales Termoelectricas de Ciclo Combinado "Río Bravo II, III, IV" y Portes Gil ubicadas en el municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. La obra contará con una inversión estimada de 39.3 millones de dólares.

El 30 de septiembre, la CRE aprobó la modificación del permiso de transporte de gas natural G/003/TRA/96, otorgado el 14 de octubre de 1996 a Midcon Gas Natural de México, S.A. de C.V. en lo relativo a la transformación y cambio de denominación social del permisionario (Kinder Morgan Gas Natural de México, S. de R.L. de C.V.), las especificaciones técnicas, las tarifas y las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio. La modificación del permiso ampara una longitud total del sistema de 137.2 kilómetros con un consumo de gas natural de 7.6 millones de metros cúbicos diarios (270 millones de pies cúbicos diarios). Contará con una capacidad máxima de entregar 10.60 millones mcd (375 millones pcd). El trayecto inicia en la frontera entre Tamaulipas y Texas, EU y concluye en tres de los principales sistemas de distribución de Monterrey. La obra contará con una inversión estimada de 82.1 millones de dólares.

Se otorgan permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento a Parques Ecológicos de México S.A. de C.V. y a Molymex, S.A. de C.V.

El 19 de septiembre de 2002, la CRE otorgó un permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento a Parques Ecológicos de México, S.A. de C.V. El permiso ampara una central que estará integrada por 82 aerogeneradores con capacidad de 1.25 MW cada uno. La capacidad total de la central será de 102.5 MW, con una producción estimada anual de 472.14 GWh. La inversión total del proyecto es de 123 millones de dólares. La planta estará ubicada en el municipio de Juchitán, Oaxaca.

Asimismo, el 24 de octubre de 2002, la CRE otorgó a la empresa Molymex, S.A. de C.V. permiso para generar energía eléctrica para satisfacer las necesidades de autoabastecimiento con una capacidad instalada de hasta 2 MW. La central está integrada por un motogenerador diesel con capacidad de 2.0 MW, con una producción estimada anual de energía eléctrica de 0.595 GWh y un consumo estimado anual de 360 de m³ de diesel. La central está ubicada en el Municipio de Cumpas, Sonora.

The CRE granted four natural gas transportation permits and approved a Natural Gas transportation permit modification. Investment commitments exceed 362 million dollars

On September 2, the CRE granted *Compañía de Autoabastecedores* a natural gas transportation permit for self use with a total capacity of 10 million of cubic feet per day for a system of 5.3 miles long. The total estimated investment will be approximately 900,000 dollars and it will be located in Agua Prieta, Sonora.

On September 19, the CRE granted *TransAlta Chihuahua* a natural gas transportation permit for self use with a total capacity of 69 million of cubic feet per day for a system of approximately 45 yards long. The investment will be of 1.1 million dollars and it will be located in the municipality of Juarez, Chihuahua.

On September 12, the CRE granted *Gasoductos de Tamaulipas* an open access natural gas transportation permit for a system of 71.4 miles long with a total capacity of 2,460 million cubic feet per day in the municipality of Reynosa, Tamaulipas. The total estimated investment will be approximately of 238.7 million dollars.

On September 26, the CRE granted *Gasoducto del Rio* an open access natural gas transportation permit for a system of 36.2 miles long with a capacity of 410 million cubic feet per day. The transport system will run from the border between Tamaulipas and Texas, to the municipality of Valle Hermoso, Tamaulipas. The total estimated investment will be approximately of 39.3 million dollars.

On September 30, the CRE approved the natural gas transportation permit modification to *Kinder Morgan Gas Natural de Mexico*. The system will measure 85.75 miles long with a capacity of 375 million cubic feet per day, and will run from the border with Texas, to three distribution systems in Monterrey, Nuevo Leon. The Total estimated investment will be approximately of 82.1 million dollars.

Natural Gas prices have been rising

During September and October, natural gas prices rose 12 and 16 percent each month. This was due to the volatility on the spot market with variations over 0.40 US\$/MMBtu in one day and on the beginning of October, the price reached 4.29 US\$/MMBtu, the highest price of the year.

The CRE approved the Methodology to determine the short term total cost that will be used to pay the electricity delivered to Comision Federal de Electricidad and Luz y Fuerza del Centro by the permitholders

On September 24, the CRE approved the Methodology that must be followed by *Comision Federal de Electricidad (CFE)* and *Luz y Fuerza del Centro (LFC)* to obtain the short term total cost to pay the electricity delivered by the permitholders. The Short Term Total Cost of electricity is measured by the unitary electricity cost generated from a plant in a specific period. It includes the energy costs and all its production variables, including the generation and transmission to the interconnecting point. The CRE approved the Methodology to achieve the following goals:

1. Improve the National Electric System's efficiency;
2. To guarantee permitholders payment for the energy delivered to the supplier, in compliance with what was agreed in the contracts;
3. Foster private and social capital participation in the development of electricity generation projects;
4. Design a predictable, secure, and transparent framework that could grant confidence for private investors.

The CRE granted five electricity permits

The CRE granted *Parques Ecologicos de Mexico* a self supply power generation permit located in Juchitan, Oaxaca; *Iberdrola Energia La Laguna* an electricity generation permit for independent production located in Gomez Palacio, Durango; *AES Merida III* a permit to export electricity to Belize through an independent production project; *Bioenergia de Nuevo Leon* a cogeneration electricity permit located in Salinas Victoria, Nuevo Leon; and *Molymex* a self supply power generation permit located in Cumpas, Sonora.

Altogether, the permits cover a total capacity of 644.72 MW with an annual energy production of 4,274.39 GWh.

Five companies were approved as Natural Gas verification units

On October 10, the CRE approved *Consultores y Asesores en Gas, Desarrollo Tecnologia y Planeacion, Lloyd Germanico de Mexico, Compañía de Inspeccion Mexicana, and Diseño Especializado en Ingenieria y Sistemas Actualizados* as natural gas verification units so they can perform inspections in accordance with the following Official Mexican Standard Norms:

- NOM-001-SECRE-1997, "Natural gas quality",
- NOM-002-SECRE-1997, "Equipment for natural gas advantage",
- NOM-006-SECRE-1999, "Natural gas odorization",
- NOM-008-SECRE-1999, "Corrosion management on natural gas steel pipelines", and
- NOM-031-SCFI-1994, "Compressed natural gas for automobile. Security requirements for service stations and vehicular equipments".

The yearly revision of the Price Catalogue for medium and low voltage services by Luz y Fuerza del Centro is approved

On September 19, the CRE published in the Official Gazette the yearly revision of the Price Catalog for medium and low voltage services by *Luz y Fuerza del Centro (LFC)*. The purpose of the annual review is to guarantee transparency on the prices that *LFC* charges for these electricity services.